

finca se está construyendo vivienda unifamiliar de planta baja y planta alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas al tomo 1.433, libro 59, folio 159, finca 5.331.

12. Parcela número 30, en Cedillo del Condado, carretera de Lominchar. Ocupa una superficie de 342 metros 23 decímetros cuadrados. Sobre ella se está construyendo una vivienda unifamiliar de planta baja y planta alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas número 2 al tomo 1.433, libro 59, folio 160, finca 5.332.

Tipo de subasta: 14.450.000 pesetas cada una de las fincas descritas.

Dado en Illescas a 15 de junio de 1998.—El Juez, Pedro Merchante Somalo.—El Secretario.—34.101.

INCA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Inca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 127/1997, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Carmen Serra Llull, en representación de la entidad «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Arnaldo Mulet Company y doña Catalina Gili Ramis.

Objeto: Subasta pública por término de veinte días de la finca que seguidamente se detallará y se valorará.

Primer lote: Urbana.—Vivienda D del tercer piso de la calle General Goded, número 250, de Inca. Ocupa una superficie de 92,33 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.279, libro 246 de Inca, folio 1, finca 13.710. Valorada en 6.380.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pureza (plaza del Ganado), de Inca, el próximo día 14 de septiembre de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas; en segunda subasta, en su caso, el día 14 de octubre de 1998, a la misma hora, y en tercera subasta, también en su caso, el día 9 de noviembre de 1998, también a la misma hora, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la valoración de cada finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferior al tipo de cada uno.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente edicto para cumplimentar la notificación prevista en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Inca a 8 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—34.043.

INCA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Inca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 47/1998, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Bartolomé Company Chacopino, en representación de la entidad «Caixa Rural de Baleares, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Bartolomé Mateu Gomila y doña Aurelia Mesquida Ferrer. Objeto: Subasta pública, por término de veinte días, de la finca que seguidamente se detallará y se valorará.

Primer lote: Urbana.—Vivienda letra A, de la segunda planta alta, del edificio señalado con el número 119, de la calle Santiago Rusiñol, de Inca, con una superficie de 103,3 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.278, libro 393 de Inca, folio 103, finca número 15.311-N. Valorada en 9.558.749 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pureza (plaza del Ganado), de Inca, el día 14 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas; en segunda subasta, en su caso, el día 14 de octubre de 1998, a la misma hora, y en tercera subasta, también en su caso, el día 9 de noviembre de 1998, también a la misma hora, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la valoración de cada finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente edicto para cumplimentar la notificación prevista en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Inca a 8 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—34.360.

JAÉN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Jaén, en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 434/1997; a instancias del Procurador señor Marín Hortelano, en nombre y representación de «Banco Exterior de España», contra don Antonio Molina Almagro y doña Josefa Castillo Aceituno, sobre efectividad de un préstamo hipotecario; se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de julio de 1998, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 8.340.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 29 de septiembre 1998, a las 12,00 horas de su mañana por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera o última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 27 de octubre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra sita en plaza Constitución, 7, Jaén, cuenta corriente de este Juzgado número 2054, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que en caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

Bien objeto de subasta

Casa situada en la ciudad de Jaén, calle de José A. Girón, 19, Ejido de Santa Isabel. Tiene de línea de fachada 9 metros 25 centímetros, y de fondo, 11 metros, que constituyen la superficie de 101 metros 75 centímetros cuadrados. Consta de planta baja y principal, con varios departamentos y habitaciones y servicios y un corral.

Linda: Derecha, entrando, de don José Hurtado Ayuso; izquierda, don Francisco Cañas Torres, y espalda, don Pedro Iglesias Burgos y don Alonso Garrido Barrera.

Inscrita al folio 132, tomo 1.860, libro 90, finca número 7.264 del Registro de la Propiedad número 3 de Jaén.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y en el Ayuntamiento, se expide el presente en Jaén a 28 de abril de 1998.— el Juez.—La Secretaría.—V.º B.º.—Adición a la misma fecha, para hacer constar que se adicione el anterior edicto, en el sentido que sirva de notificación en forma de los señalamientos de subasta al demandado Sr. doy fe.—33.803.

JAÉN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Jaén, en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 68/1998, a instancias del Procurador señor Jiménez Cozar, en nombre y representación de «Banco